

INFORME DE COMISARIO

A las Señores Accionistas de NCSPORT ECUADOR S.A.:

Dando cumplimiento a mis obligaciones de Comisario, según la nominación que me hiciera NCSPORT ECUADOR S.A., según lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración de NCSPORT ECUADOR S.A por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar. Así mismo, he revisado el Estado de Situación Financiera de NCSPORT ECUADOR S.A, al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente Estado de Resultados Integral por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

a) Cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

En mi opinión, la Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas y de Directorio de la Compañía.

b) Comentarios sobre Procedimientos de Control Interno de la Compañía.

El sistema de control interno contable de NCSPORT ECUADOR S.A. tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones y usos no autorizados o de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

c) Opinión sobre las Cifras Presentadas en los Estados Financieros.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y, en mi opinión, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de NCSPORT ECUADOR S.A al 31 de diciembre del 2018 y su resultado integral por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Un resumen comparativo de las principales cifras de los Estados Financieros es el siguiente:

CUENTA	AÑO 2018 (en US dólares)	AÑO 2017 (en US dólares)
ACTIVOS	-	5.565,17
PASIVOS	32.670,00	43.291,58
CAPITAL	800	800
RESULTADOS ACUMULADOS AÑOS ANTERIORES	(38.526,41)	(35.143,18)
RESULTADO DEL EJERCICIO	5.056,41	(3.383,23)

En 2018 la compañía no realizó operaciones. La situación de la Compañía es similar a la del año 2017 en la que las pérdidas acumuladas siguen siendo financiadas principalmente con los créditos de los propietarios, sin embargo, la situación patrimonial sigue comprometida ya que las pérdidas acumuladas superan de manera significativa al Capital, incurriendo en la causal de disolución establecida en el art. 361, num. 6 de la Ley de Compañías, que indica: *"Por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social o, cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, por pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital"*.

Todavía es incierto si la compañía reiniciará actividades en el año 2019.

Opinión.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y, en mi opinión, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de NCSPORT ECUADOR SA., al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, sin embargo es importante recalcar que se mantiene la incertidumbre sobre la continuidad de la Compañía como empresa en marcha debido a los índices cero y negativos tanto de la utilidad neta como del Patrimonio respectivamente.

d) Informe sobre las Disposiciones Constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías

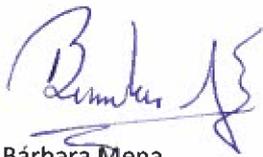
He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto, no ha llegado a mi conocimiento alguna situación la cual debería ser informada.

e) Eventos subsecuentes

La Administración deberá estar muy atenta a los efectos que podrían presentarse, si los hubiera, como consecuencia de las medidas que el nuevo Gobierno del Ecuador pudiera tomar para solventar el déficit fiscal producido principalmente por la reducción del precio del petróleo y la crisis económica.

Adicionalmente, la Administración deberá tomar acciones efectivas e inmediatas para remediar su delicada posición patrimonial.

Dejo expresa constancia de la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.



Bárbara Mena

RUC 1713622320001

Comisario

Marzo 30 , 2019

